

Asunción, 08 de Junio de 2021.-

N.P. N°: 254 /2021.-

Señor
MIGUEL ANGEL BENITEZ BARBOZA
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE KARAPAÍ
Presente:

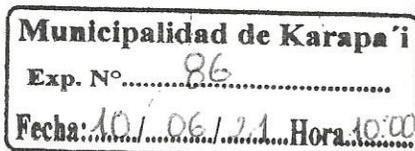
Tengo el agrado de dirigirme a Usted, y por su digno intermedio a donde corresponda, a objeto de elevar a su conocimiento que el INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO RURAL Y DE LA TIERRA (INDERT), en cumplimiento de sus planes operativos institucionales se halla abocado a la construcción de un sistema de agua potable en el lugar denominado Calle Cordillera, del Distrito de Karapaí, Dpto. Amambay.

Al respecto solicito, respetuosamente, la aprobación municipal de dicho proyecto de construcción a efectos de su presentación ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para iniciar los procesos para el llamado a construcción de dicha obra de acuerdo a la Ley N°: 2051/03 “De las Contrataciones Públicas” y sus respectivas reglamentaciones.

Cabe destacar que con esta obra, el INDERT pretende fortalecer su presencia institucional y dar respuesta a la población campesina asentada en dicho lugar mediante la provisión de agua potable, por lo que apelo a su conocida colaboración para con nuestros compatriotas y así lograr la autorización municipal solicitada por medio de la presente.

Al mismo tiempo, cumplo en señalar que la Gerencia de Obras de Infraestructura es la dependencia técnica del INDERT encargada de la consecución de este proyecto y de los trámites que conllevan los mismos, pudiendo contactar con dicha Gerencia al número telefónico: (021) 439.5000, internos: 221, 455 y 456, y el correo electrónico institucional: www.indert.obras@gmail.com

En la espera de contar con pronta y favorable respuesta a lo peticionado, aprovecho la oportunidad para saludarlo con mi consideración más distinguida.



ABOG. MAG. GAIL GINA GONZALEZ YALUFF
PRESIDENTA DEL INDERT

